



Barcelona, 03/09/2019

BECAS DEL MEC!!!!

Ha sido publicada en el BOE, la convocatoria de las becas del MEC de transporte y comedor, para el curso 2019-20.

Para poderlas solicitar es necesario:

1. Tener acreditada la necesidad específica de apoyo educativo por alguna de las siguientes vías:

- Certificado de un equipo de valoración y orientación de un centro base del Instituto de Mayores y Servicios Sociales u órgano correspondiente de la comunidad autónoma.
- Certificado de discapacidad.
- Certificado de un equipo de orientación educativa y psicopedagógica o del departamento de orientación dependientes de la administración educativa correspondiente.

2. Tener 2 años antes de 31 de diciembre de 2018.

Para el próximo curso hay establecido un límite de renta per cápita para conceder esta beca, pero **en caso de familia numerosa no se contempla:**

Familias de 1 miembro: 11.937,00 € Familias de 5 miembros: 34.370,00 €

Familias de 2 miembros: 19.444,00 € Familias de 6 miembros: 38.313,00 €

Familias de 3 miembros: 25.534,00 € Familias de 7 miembros: 42.041,00 €

Familias de 4 miembros: 30.287,00 € Familias de 8 miembros: 45.744,00 €

A partir del 8avo miembro se añadirán 3.672,00 € por cada miembro computable.

A día de hoy, esta solicitud sólo la podéis rellenar o imprimir directamente desde Internet. Podéis acceder yendo a: <https://sede.educacion.gob.es>, ir al apartado "Campañas", "Becas y ayudas para alumnos con necesidad específica de apoyo educativo. 2019-2020" se redirige a la página web y se va a *Acceso al servicio on line. Para poderla rellenar os tendréis que registrar y recibiréis un correo electrónico con la activación.

La documentación que se deberá adjuntar será requerida por la aplicación en el momento de rellenar la solicitud telemáticamente.

Además se deberá aportar documentación que acredite circunstancias que dan derecho a deducción de la renta: familia numerosa, monoparental,...

- Fotocopia del libro de familia y del carnet de familia numerosa, en caso de serlo.

- Si la familia es monoparental, documentación que lo justifique, por ejemplo: certificado de convivencia, libro de familia monoparental, resolución de separación,...

Por favor, enviarnos la solicitud y la documentación antes del día 19/09/2019, ya que el término de presentación finaliza el día 26/09/2019 y es necesario que el colegio tenga toda la documentación y la pueda comprobar.

Sagrat Cor Sarrià